

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General Gestión

Vocales: D. Mercedes Mayo González. Titular del Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Amelia Baena Borrego. Viceinterventora General Municipal.
D^a. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

Secretario: D^a. Margarita Rodríguez Rodríguez.- T.A.G. de la Unidad de Contratación

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día ocho de agosto de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta Nº 65

Por parte de los miembros asistentes a la Sesión de fecha 4 de agosto se acuerda la aprobación de las Actas nº 65.

PUNTO SEGUNDO.- 58/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA Y TRAMO PARALELO CARRETERA A431 (DISTRITO PONIENTE NORTE).-

Asiste a la sesión el Ingeniero de Caminos de la Delegación de Infraestructuras, responsable del contrato, al objeto de aclarar las posibles dudas que se planteen respecto del informe emitido. Una vez conocido por la Mesa dicho informe, así como las explicaciones del mencionado responsable del contrato, la Mesa de Contratación estima que deben aclararse algunos aspectos contenidos en el mismo y, por tanto, acuerda dejarlo sobre la mesa para que una vez modificado en aquellos aspectos que no se han considerado suficientemente justificados, se remita nuevo informe para su valoración en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8



jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

TERCERO.- 7/17.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas UTRE MULTIGESTIÓN, S.L., CLIMAS CÓRDOBA, S.L. y APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L., cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada, la empresa UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. no ha presentado justificación dentro del plazo concedido y que las empresas CLIMAS CÓRDOBA, S.L. y APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. han presentado documentación justificativa de sus ofertas entendiéndose el técnico firmante que las mismas no contienen datos suficientemente justificados, conforme al artº 152 del Texto Refundido de la LCSP, estimando que han de ser excluidas de la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Servicio de mantenimiento de las diversas instalaciones de calefacción y agua caliente en los distintos colegios públicos y edificios municipales a las empresas UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. que no ha presentado justificación dentro del plazo concedido y a las empresas CLIMAS CÓRDOBA, S.L. y APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L., por no haber justificado suficientemente su oferta económica, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Delegación de Infraestructuras, de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo esta la siguiente en orden de puntuación:

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodríguez Rodríguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/8
 jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

EMPRESA	IMPORTE MANT. PREV. (SEGÚN % BAJA OFERTADO SOBRE P.L.)	PUNTOS MANT. PREVENTIVO	BAJA P.V.P. MATERIALES Y DESPLAZ.	PUNTOS BAJA MATERIALES Y DESPLAZ.	TOTAL
EMURTEL, S.A.	53.134,89 €	80,00	20,00%	10,00	90,00
INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	53.850,33 €	78,94	20,00%	10,00	88,94
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	60.273,14 €	70,53	25,02%	12,51	83,04
MONCOBRA, S.A.	68.456,39 €	62,09	40,00%	20,00	82,09
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	66.366,37 €	64,05	25,13%	12,57	76,62
CLIMA BÉTICA, S.L.	65.112,35 €	65,28	16,00%	8,00	73,28
ISTEM, S.L.U.	71.647,70 €	59,33	25,00%	12,50	71,83
GRUPO EULEN,S.A.	73.440,30 €	57,88	22,00%	11,00	68,88
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	73.183,07 €	58,08	20,00%	10,00	68,08
ELECNOR, S.A.	74.589,82 €	56,99	10,00%	5,00	61,99

En consecuencia a lo anterior, por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Delegación de Infraestructuras se propone como empresa adjudicataria del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, a la empresa EMURTEL, S.A., con C.I.F. A73012569, en la cantidad de 100.734,89 € más 21.154,33 € de IVA lo que supone un importe total de 121.889,22 €, de los que 64.293,22 € (33,90% de baja sobre el presupuesto de licitación I.V.A. incluido) se aplicarán al Mantenimiento Preventivo y 57.596,00 € (I.V.A. incluido) al Mantenimiento Correctivo, y con un descuento a aplicar del 20,00% en la Tarifa de P.V.P. en Materiales y Desplazamientos a utilizar en el Mantenimiento Correctivo.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad EMURTEL, S.A., con C.I.F. A73012569, como la económicamente más ventajosa, en las cantidades que figuran en el presente acuerdo, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/8



jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

PRIMERO.- Requerir a la empresa EMURTEL, S.A., con C.I.F. A73012569, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA en la cantidad de 100.734,89 € más 21.154,33 € de IVA lo que supone un importe total de 121.889,22 €, de los que 64.293,22 € (33,90% de baja sobre el presupuesto de licitación I.V.A. incluido) se aplicarán al Mantenimiento Preventivo y 57.596,00 € (I.V.A. incluido) al Mantenimiento Correctivo, y con un descuento a aplicar del 20,00% en la Tarifa de P.V.P. en Materiales y Desplazamientos a utilizar en el Mantenimiento Correctivo.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 5.036,74 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 827,68 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8
 jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 CÓDIGO RAEI JA01140214
 c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
 ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

**CUARTO.- 21/17.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS DISTINTOS
COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. y SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L., cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada, la empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. ha presentado documentación justificativa de su oferta entendiendo el técnico firmante que la misma no contiene datos suficientemente justificados, estimando que ha de ser excluida. Respecto de la documentación justificativa de la oferta presentada por la empresa SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L., el mencionado técnico la entiende suficientemente justificada y propone, en consecuencia, su admisión a la licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Servicio de mantenimiento de las diversas instalaciones de protección contra incendios en los distintos colegios públicos y edificios municipales a la empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L., cuya oferta se considera desproporcionada, por no haber ha justificado suficientemente su oferta económica, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Delegación de Infraestructuras, de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo esta la siguiente en orden de puntuación:

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/8



jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

EMPRESA	IMPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PUNTOS MANT. PREVENTIVO	BAJA P.V.P. MATERIALES Y DESPLAZ.	PUNTOS BAJA MATERIALES Y DESPLAZ.	TOTAL
SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.	134.828,62 €	84,00	35,00%	16,00	100,00
MONCOBRA, S.A.	208.356,03 €	54,36	50,00%	22,86	77,22
EMURTEL, S.A.	189.600,00 €	59,73	20,00%	9,14	68,87
GRUPO EULEN, S.A.	210.151,40 €	53,89	27,00%	12,34	66,23
MECANOEX, S.A.	200.920,08 €	56,37	16,00%	7,31	63,68
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	214.831,60 €	52,72	22,00%	10,06	62,78
ELECNOR, S.A.	213.690,00 €	53,00	16,50%	7,54	60,54

En consecuencia a lo anterior, por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Delegación de Infraestructuras se propone como empresa adjudicataria del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CORDOBA, a la empresa SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L., con C.I.F. B14220073, en la cantidad de 167.068,62 € más 65.084,41 € de IVA lo que supone un importe total de 202.153,03 €, de los que 163.142,63 € (I.V.A. incluido) se aplicarán al Mantenimiento Preventivo y 35.084,41 € (I.V.A. incluido) al Mantenimiento Correctivo, y con un descuento a aplicar del 35,00% en la Tarifa de P.V.P. en Materiales y Desplazamientos a utilizar en el Mantenimiento Correctivo.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L., con C.I.F. B14220073, como la económicamente más ventajosa, en las cantidades que figuran en el presente acuerdo, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L., con C.I.F. B14220073, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/8
			
jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA en la cantidad de 167.068,62 € más 65.084,41 € de IVA lo que supone un importe total de 202.153,03 €, de los que 163.142,63 € (I.V.A. incluido) se aplicarán al Mantenimiento Preventivo y 35.084,41 € (I.V.A. incluido) al Mantenimiento Correctivo, y con un descuento a aplicar del 35,00% en la Tarifa de P.V.P. en Materiales y Desplazamientos a utilizar en el Mantenimiento Correctivo.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 8.353,44 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 879,42 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

PUNTO QUINTO.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE NOTIFICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/8
 jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	66/17
FECHA:	08-08-17

Por el Sr. Presidente de la Mesa se informa a los miembros de la Mesa que no se ha recibido ninguna oferta en relación con el expediente de referencia.

La Mesa de Contratación, a la vista de que no se ha recibido ninguna oferta para dicho expediente, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación relativo al Servicio de Mantenimiento del Sistema Integrado de Notificaciones del Ayuntamiento de Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor para su conocimiento y a los efectos del inicio de un expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento del Sistema Integrado de Notificaciones del Ayuntamiento de Córdoba, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

PUNTO SEXTO.- URGENCIAS.

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria, doy fe.

Vº B
EL PRESIDENTE
Miguel Ángel Moreno Díaz
(firma electrónica)

LA SECRETARIA
MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/08/2017
	Margarita Rodriguez Rodriguez - Técnica de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/8
 jRRPgJ00oIxx1QahWLK1Fg==			